

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA

CRMAGOM/ta.-

[Handwritten signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 Oficina de Partes PERSONA QUE INDICA.

22 OCT. 2010

DECRETO SUPREMO N° 641

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO 26 DE JULIO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 07162
 RECIBIDO

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 21 DE JULIO 2010, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 1928, de 1981, de Interior, y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona : GERMAN ALBERTO CORDERO ARENAS, se encuentran en la situación prevista en el Art. 2° letra c), de la Ley N° 18.056

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a GERMAN ALBERTO CORDERO ARENAS, RUT. 8.339.966-K; una pensión equivalente a 40% de un ingreso mínimo mensual.

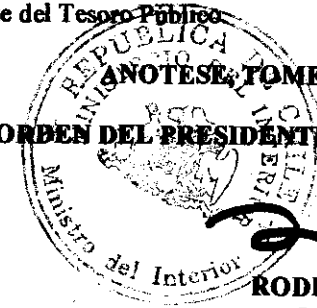
ARTICULO SEGUNDO : La Pensión de Gracia que se concede a don GERMAN ALBERTO CORDERO ARENAS, se pagará hasta que éste cumpla 65 años de edad.

ARTICULO TERCERO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el Art. 1° Ley 20.449, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público

ANOTASE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]
 RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

[Handwritten signature]
 FELIPE LARRAÍN BASCUNÁN
 MINISTRO DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 15 OCT. 2010

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la República

20 OCT. 2010

Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior